



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 64

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **veintiséis** de **octubre** del año **dos mil veintidós**, señalando que por Acuerdo de la Junta de la Junta de Coordinación Política y esta Mesa Directiva se determinó incluir un dictamen al orden del día de la presente sesión, por lo que el orden del día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación del Acta Número 62, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 19 de octubre del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al INFONAVIT, para que proporcione mayor publicidad al programa Ventanilla Universal de Responsabilidad Compartida, y redoble esfuerzos para que más personas puedan ser beneficiadas con el mismo, en virtud de que muchos acreditados del Instituto aun no conocen este apoyo. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que en los centros penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad que se encuentren al interior de los mismos, así como se asegure que en la totalidad de éstos puedan convivir con sus madres, gocen de una alimentación nutritiva y apta para su edad, reciban la vacunación y atención médica y pediátrica necesaria, gocen de educación inicial y cuenten con**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

espacios adecuados para su desarrollo, en términos de lo previsto en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. 3. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los 43 municipios de Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando en la medida de lo jurídicamente posible a las familias que ya habitan dentro de ellas. 4. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único y los incisos a), b), c), d) y e); y se adicionan los incisos f), g), h), i) y j) al artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 5. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 Ayuntamientos, al Gobierno del Estado y a la Federación, para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escasez de agua. 6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 7. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designen una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal del año 2023, dada la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, y particularmente de Tamaulipas. 8. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que en las carpetas de investigación de las cuales tenga conocimiento, realice de manera urgente las diligencias necesarias a efecto de rescatar animales domésticos en domicilios abandonados. Y de manera especial solicite una orden de cateo ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los casos identificados en las carpetas con número de expediente RAC/050-22, RAC/051-22, CI/193-22,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*CI/194-22, CI/248-22 y CI/250-22, ya que por la gravedad de estos escenarios pelagra la vida de distintos seres vivos en situación de abandono. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual no se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de octubre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.---

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 62**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio recibido el 24 de octubre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta correspondiente al 30 de septiembre de 2022, del citado municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que se integre al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

expediente de las finanzas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 13102022/890, recibido el 20 de octubre del actual, remitiendo modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso, para su consulta institucional y pública. -----

-----“Del Diputado José Braña Mojica, oficio recibido el 24 de octubre del año en curso, remitiendo Informe anual de actividades, como representante de este Poder Legislativo en el organismo operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, remitirlo a la Secretaría General de este Congreso, para efectos de lo dispuesto en el artículo 68 párrafo 1, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.-----

-----“Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios por los cuales remite Actas Administrativas del proceso de Entrega-Recepción intermedio de diversas áreas de ese Municipio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y de Salud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano en esta Legislatura, remitiendo Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turna a la Comisión de Educación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Enseguida el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto al Senado de la República a revisar y analizar la prohibición de plaguicidas y herbicidas, contenida en el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos, que se pondrá a consideración en la Sesión de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos del Senado de la República el próximo 31 de Octubre.*** Con la adhesión de la representación de Movimiento Ciudadano, del Grupo Parlamentario del PAN y del Grupo Parlamentario de MORENA.-----

----- Antes de pasar al procedimiento de la iniciativa de referencia, el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, señala lo siguiente:-----

-----“Pues muy buenas tardes. Comentándole aquí al compañero Diputado Melhem que estamos a favor porque toda la región donde nosotros habitamos sabemos el distrito nueve: Valle Hermoso, Río Bravo, Matamoros, San Fernando, todos los lugares circunvecinos, son predominantemente agrícolas y pues como agricultor y familia de agricultor estamos a favor porque si está un poco difícil ahorita la situación para los agricultores y son herramientas con las que estamos echando la mano, gracias.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 61, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***--

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de su iniciativa... (No terminó su intervención)-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** menciona lo siguiente:-----

----- “Compañeros, les pido a los invitados pedirles mantener el orden por favor. Adelante compañero orador. Adelante compañero. Les solicitamos por favor mantener el orden a los compañeros que se encuentran en las gradas por favor. Adelante. Estimada concurrencia, público asistente, esta Presidencia ejerce la tolerancia por convicción, pero cuenta con el sustento legal suficiente para pedir el desalojo del recinto a quien pretenda vulnerar el desempeño de su función constitucional. De proseguir con esta manifestación de interrupción y falta de respeto a esta sesión me veré obligada a solicitar que la sesión se lleve a cabo en el salón Independencia. Solicito un receso de 5 minutos para trasladarnos al salón Independencia para llevar a cabo esta sesión.”-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la Sesión, la Diputada Presidenta somete a votación económica del Pleno Legislativo la propuesta de las iniciativas apuntadas para llevarse a cabo en esta sesión, llevarse en sesión posterior, resultando **aprobada**.

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al INFONAVIT, para que proporcione mayor publicidad al programa Ventanilla Universal de Responsabilidad Compartida, y redoble esfuerzos para que más personas puedan ser beneficiadas con el mismo, en virtud de que muchos acreditados del Instituto aun no conocen este apoyo.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que en los centros penitenciarios de la Entidad se respeten y salvaguarden los derechos humanos de las hijas e hijos de las madres privadas de su libertad que se encuentren al interior de los mismos, así como se asegure que en la totalidad de éstos puedan convivir con sus madres, gocen de una alimentación nutritiva, y apta para su edad, reciban la vacunación y atención médica y pediátrica necesaria, gocen de educación inicial y cuenten con espacios adecuados para su desarrollo, en términos de lo previsto en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente la Diputada **NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y Diputadas, por acuerdo previo de la Junta de Coordinación Política, se acuerda por la mayoría del voto ponderado de los integrantes de la Junta de Coordinación Política que la forma de votación mediante la cual se va a resolver el dictamen número 6 del orden del día relativo a la reforma del artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, será por cédula. Por voto de mayoría, muchas gracias. La cédula la firmamos con una antefirma para que quede asentado, una antefirma los integrantes de la Mesa Directiva, si quieren emitir su voto en el lado contrario es nada más para tener un control adecuado de esta votación, debido a que no dejaron que las cédulas llegaran a este recinto.” -----

----- Hecho lo anterior y al no haber objeciones sobre el procedimiento, la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno se sirvan votar. Por lo que se solicita a Servicios Parlamentarios hacer la entrega de las cédulas; una vez distribuidas se procede a llamar a los diputados para que coloquen la cédula enfrente de esta Mesa Directiva. (Se lleva a cabo la votación). Realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo aprobado por **23 votos a favor, 12 votos en contra y 1 abstención**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los 43 municipios de Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando en la medida de lo jurídicamente posible a las familias que ya habitan dentro de ellas.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único y los incisos a), b), c), d) y e); y se adicionan los incisos f), g), h), i) y j) al artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 Ayuntamientos, al Gobierno del Estado y a la Federación, para que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se destine una partida especial de apoyo para atender la problemática de la escasez de agua.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. En relación al asunto que nos ocupa que fue dictaminado por la Diputación Permanente, me permito exponer mi voto en contra por las siguientes consideraciones. Se debe desestimar el exhorto al gobierno federal y estatal para el efecto de que en sus presupuestos de egresos 2023 se contemple una partida especial que atienda la insuficiencia del agua en el Estado y puntualizar que en todo caso solo se exhorte a los ayuntamientos municipales. Lo anterior, tomando en cuenta que en la reciente visita del Presidente de México y su gabinete a esta Capital, el gobernador Doctor Américo Villarreal Anaya, planteó los proyectos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tendientes a resolver el problema del agua en la Entidad. En efecto, el Ejecutivo Estatal ha sostenido en reiteradas ocasiones que una de sus prioridades es resolver el problema del agua en el Estado a través de la segunda línea del Acueducto Guadalupe Victoria, de la Presa Vicente Guerrero a Ciudad Victoria, que vendría a mitigar el problema de desabasto para la Capital de Tamaulipas. Indicando que ésta ya tiene folio en la Secretaría de Hacienda, por lo que es no viable su aprobación por la Cámara de Diputados. Por otra parte se encuentra impulsando el gran proyecto del Acueducto de 500 kilómetros para llevar 30 metros cúbicos de agua por segundo del Río Pánuco en el Sur del Estado a la Presa Marte R. Gómez. Por ello, es evidente que bajo el contexto, el Ejecutivo Estatal con apoyo del Gobierno Federal, ya contemplan en el futuro inmediato y a mediano plazo, atender la problemática existente por la falta de agua en varias regiones del Estado. Por lo que ya se contempla el presupuesto y recursos para iniciar cuando menos el primero de los dos proyectos citados. Inclusive el Alcalde de Ciudad Victoria, Eduardo Gattás, en junio de este año presentó el proyecto ejecutivo del acueducto con un costo de construcción de más de 1,300 millones de pesos, que se entregó a su vez a la CONAGUA y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. En vista de lo anterior, sería ocioso requerir al Gobierno Federal y Estatal que dentro de sus presupuestos de egresos 2023 contengan una partida especial que atienda la insuficiencia del agua en el Estado, cuando existe plena conciencia del Ejecutivo Estatal y Federal de organizar presupuesto para aplicación en este rubro por las razones que se han expuesto con antelación. Por su atención, muchas gracias.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, señala lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias compañero Diputado, me permitiré hacer uso de la voz para comentar al respecto de su participación Diputado. Si bien es del conocimiento que en el Presupuesto de la Federación 2023, no viene contemplada ninguna obra de grande medida como es el caso de la segunda línea del acueducto y la otra obra que comentó el Presidente en su visita, por eso considero que es importante realizar este exhorto y que sí lo aprobemos todos porque él todavía se puede hacer modificaciones en el Presupuesto de la Federación antes de que el mismo sea aprobado, y en el mismo Presupuesto del Estado, que aún no se ha presentado pues consideramos que es necesario,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

importante y urgente que se contemplen lo aquí expuesto en este dictamen. Es cuanto.”-----

----- Posteriormente el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, señala lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Nada más yo creo que es algo básico verdad que todos aquí sabemos y conocemos que los recursos de los municipios, son muy, muy pequeños en comparación con lo que tiene el Estado, y ni siquiera hablemos con lo que tiene la Federación verdad, entonces yo sí creo que no vale cargarle la mano únicamente a los municipios, si no nada más este, no nada más cargarle la mano a ellos, si no hacer algo integral donde se haga esta invitación, este exhorto a las 3 órdenes de gobierno verdad, especialmente porque reitero todos aquí sabemos los recursos limitados que tienen los municipios y definitivamente no van a ser suficientes pues para llevar a cabo este tipo de actividades que si nosotros sabemos son de suma importancia para las familias de Tamaulipas, entonces si les pido verdad que reflexionemos este voto, que sea a favor y que sea con la intención nuevamente este pues de que sea un exhorto para las 3 órdenes de gobierno. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de modificación del Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, resultando **aprobada por 18 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención**. Enseguida somete a votación el dictamen de referencia con la modificación del Diputado García García, resultando **aprobada por 18 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y, consecuentemente, se designe una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal del año 2023, dada la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, y particularmente de Tamaulipas.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** quien menciona lo siguiente: -----

-----“Bien, ¿se acuerdan el mundo antes del internet? si querían buscar información en el cine ¿en dónde revisaban la cartelera? Bueno, algunos de ustedes que ya están grandes. Nos encontramos en un contexto en el que todo lo que hacemos tiene que ver con la innovación, la comida que pedimos, el transporte en que nos movilizamos, nuestra manera de comunicarnos, entre otros. Estas innovaciones son exitosas porque se anticiparon al cambio. Hoy en día en muchos aspectos nuestros hijos ya están mejor preparados para el futuro de lo que estábamos nosotros, esta es una señal de que el conocimiento no es inherente a las herramientas que pueda proveer una mayor inversión, sin embargo, esto es importante si es enfocada correctamente. Existe un problema con el retraso tecnológico, pero este es amplio, y no está limitado exclusivamente a más inversión, sino que abarca también el correcto uso de éste y la calidad en lo invertido. Anteriores programas nos demuestran que la opacidad en el ejercicio de los recursos destinados a la investigación, emprendedores, etcétera, etcétera, desvirtúa la esencia de lo que debe ser un programa de fomento al progreso social, pues aporta más al retraso que a la transformación de la sociedad. Como maestro, creo firmemente que debemos mirar al futuro para definir las experiencias educativas que necesitamos. La investigación no es nada sin la curiosidad, ni la preparación, para la tecnología, los aparatos, las computadoras, solo son herramientas y la innovación no funciona sin las ideas. En el presente la vida se desarrolla de manera tan rápida y tan impredecible que lo único que sabemos es que tendremos que desahogar nuestra especificidad y nuestras capacidades individuales ¿y cómo nos preparamos para esto? ¿Cómo preparar a los chicos para un mundo que aún no existe? a través de la innovación, de la inteligencia y del pensamiento creativo. Nos vamos a limitar hablar sobre más inversión, es preciso diseñar un sistema de programas con una visión completa, que involucre la responsabilidad, la transparencia y la medición de resultados que despierten y atraigan el interés de nuestros niñas, niños, jóvenes y adultos en la tecnología, que facilite la adquisición de habilidades y provea herramientas que permitan hacer frente a la revolución de la información. Estos planes deben ampliar sus mecanismos de acción, estar enfocados a la formación de investigadores, enseñantes a la divulgación de las tecnologías y sus nuevos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

campos de acción, pero también reglamentados y con mecanismos que permitan la transparencia tanto de la inversión como de la calidad del proyecto y además sujetos a la medición de resultados. Profesiones como la ciencia de datos, la programación, la ingeniería, la inteligencia artificial, la transformación digital, toman cada vez más y más relevancia, incluso entran en el top de los mejores pagados. De hoy al 2030 las nuevas profesiones crecerán y Tamaulipas no puede quedar fuera, pero si queremos más recursos para ciencia, innovación y tecnología, debemos ofrecer también mejores programas, mejores estrategias y mejores resultados. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que en las carpetas de investigación de las cuales tenga conocimiento, realice de manera urgente las diligencias necesarias a efecto de rescatar animales domésticos en domicilios abandonados. Y de manera especial solicite una orden de cateo ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los casos identificados en las carpetas con número de expediente RAC/050-22, RAC/051-22, CI/193-22, CI/194-22, CI/248-22 y CI/250-22, para que por la gravedad de estos escenarios peligra la vida de distintos seres vivos en situación de abandono.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual no se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional***, participando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en primer término el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 párrafo 1 incisos d) y e); y, 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto del dictamen que se ha sometido a nuestra consideración, por el que se declara improcedente la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019, en base a los siguientes motivos: Como es de dominio público la Minuta del proyecto del Decreto enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tiene como finalidad reformar el Artículo Quinto Transitorio por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, cuya finalidad es otorgarle certeza jurídica a la actuación de las fuerzas armadas en materia de seguridad nacional, entendiendo a ciertos principios y criterios constitucionales particularmente atendiendo la absoluta necesidad con carácter temporal y que se ha solicitado expresa y justificada por autoridad civil. La citada reforma además pretende enmarcar la actuación de las fuerzas armadas en el orden constitucional y legal sujetándose inclusive a los estándares de los tratados internacionales en materia de seguridad pública, velando por el respeto a los derechos humanos; asimismo la reforma procura terminar con la opacidad en la actuación de las fuerzas armadas. Además de ello, la reforma al Quinto Transitorio otorga la posibilidad legal de fiscalizar la actuación, desempeño y administración de los recursos a través de un mecanismo de rendición de cuentas cuando las fuerzas armadas actúen en coadyuvancia a la seguridad pública. Tampoco podemos olvidar que la reforma constitucional establece que el apoyo de las fuerzas armadas a las instituciones de seguridad pública solo será de auxilio y/o complemento. En tal virtud, la reforma constitucional tiene como propósito atender las necesidades de incrementar la paz, la tranquilidad y de ser garantes de la seguridad pública de cada uno de los rincones del país. El Estado de Tamaulipas, es uno de los Estados que cuenta con mayor número de elementos activos tanto de Guardia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nacional como de fuerzas armadas, llámese Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Marina Armada de México en tareas de salvaguardar la seguridad de los tamaulipecos. Basta con recorrer las calles de nuestras ciudades o las carreteras para darnos cuenta de la actividad que realizan las fuerzas armadas en la entidad. Es por ello, que consideramos incongruente que el dictamen que hoy nos presentan respecto a la Minuta del proyecto de Decreto de reforma del Quinto Transitorio Constitucional en materia de Guardia Nacional, se haya emitido de manera improcedente, por tal motivo ocurro proponer la modificación del texto del dictamen que declara improcedente la reforma por el siguiente texto: Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas determina aprobar la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, contenido en la Minuta del proyecto de Decreto. Por las razones anteriores solicito en los términos del artículo 107 numerales 3 de la Ley interna de este Poder, se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **GALLEGOS GALVÁN**, resultando **aprobada por 19 votos a favor y 17 votos en contra.** -----

----- A continuación el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “En Movimiento Ciudadano no somos ajenos a la violencia e inseguridad que durante 15 años ha trastornado la vida pública y la vida de miles de familias. Tampoco somos ajenos al esfuerzo y labor que las fuerzas armadas han cumplido en materia de seguridad pública, pero aquí no estamos discutiendo si hoy las Fuerzas Armadas son necesarias o no. Si las Fuerzas Armadas se han hecho indispensables es en gran medida por lo que este gobierno dejó de hacer para mejorar la seguridad pública, recordemos que desde el año 2007 el despliegue militar ha aumentado pero los resultados no han mejorado, más de 124 mil personas asesinadas, más de 3,500 feminicidios y se han reportado como desaparecidos a más de 35 mil, la discusión de la Minuta del día de hoy debe servir para definir que construimos a partir de hoy para que las fuerzas armadas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dejen de ser necesarias y ¿cómo logramos una seguridad?, y ¿cómo logramos una seguridad civil?, esta reforma no responde esta pregunta. La reforma en todo caso solo comprueba el fracaso de este gobierno en materia de seguridad, porque en casi 4 años ha sido incapaz de consolidar una Guardia Nacional Civil, que pudiera instituir porque en casi 4 años se dedicaron a abandonar a las policías locales y renunciaron a construir una estrategia de seguridad pública eficaz, con sentido social diferente enfocada hacia la paz, por eso la Minuta con proyecto de Decreto que hoy quiere aprobar, es una renuncia del Gobierno de México para hacerse cargo de una responsabilidad constitucional en materia de seguridad pública, para entregársela a los militares hasta el año 2028 y que además arrebatara nuestras facultades federalistas de decidir el rumbo que más le conviene a nuestro Estado. Entendiendo la responsabilidad histórica que hoy tenemos Movimiento Ciudadano a nivel nacional y que hoy replicamos en Tamaulipas, ha propuesto una agenda desde lo que se puede comenzar a construir y corregir el camino que hoy queremos tomar: Primero: Un marco de actuación para las fuerzas armadas con un calendario puntual, metas y acciones detalladas para asegurar el retiro gradual e institucional de las fuerzas armadas de las labores de seguridad pública. Segundo: Un plan para el fortalecimiento, la consolidación institucional y profesional de los policías locales en todos los rincones del país, incluyendo una ruta presupuestal detallada sobre partidas y recursos específicos con incrementos graduales durante los próximos 10 años. Tercero: Una estrategia para el fortalecimiento y consolidación de una Guardia Nacional Civil, nosotros propusimos volver a la esencia en este transitorio y generar compromisos reales para la consolidación y certificación de una Institución Policial Civil de la Federación. Cuarto: El compromiso de modificar la estrategia nacional de seguridad pública, en virtud de sus avances, retrocesos o estancamiento, hoy le está diciendo a las y los mexicanos, que no hay estrategia de seguridad posible si no es con el ejército en las calles, pero esto no es cierto, México tiene opción, cambiar la estrategia de seguridad es posible, debemos además proteger a nuestras fuerzas armadas que llevan ya demasiado tiempo en las calles y esto las está desgastando, exponerlas más tiempo a tareas que en realidad sean asumidas por las autoridades civiles, que además no les corresponden, representa una carga para ellas, las orillas o la politización e incertidumbre jurídica. Desde Movimiento Ciudadano, mandamos un mensaje muy claro, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participación de las fuerzas armadas es necesaria, pero es necesaria solo en función del centralismo, la ineptitud e incapacidad de este gobierno de construir una verdadera estrategia de seguridad pública, de su compromiso por construir policías locales profesionales y dignas, y de su ambición por finalmente transformar el mismo paradigma de seguridad que se ha seguido por 3 sexenios. Por lo anterior, no debemos convalidar una Minuta con proyecto de Decreto de reforma en materia de Guardia Nacional, porque es una vil simulación, porque en el fondo no hay ningún replanteamiento del cambio en la estrategia de seguridad y porque no hay una preocupación por atender el problema de millones de mexicanas y mexicanos. Gracias.”-----

-----A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias, con el permiso de la Presidencia, público que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, Diputadas, Diputados. Quiero fijar también posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con esta Minuta y bueno como lo dije hace un momento en el capítulo de comisiones, pues desde luego que estamos a favor de una estrecha coordinación de las fuerzas públicas y para que funcione un estado de derecho y se salvaguarde lo primordial para que cada economía pueda salir adelante pues se requiere desde luego la participación estrecha de los 3 niveles de gobierno, en ese sentido yo quisiera preguntar porque en esta política pública, cada uniforme, cada arma, cada monopolio, para poder portar y utilizar ese poder, esa gran responsabilidad está dirigida a un solo objetivo que es precisamente mejorar la seguridad de en este caso, una entidad tan importante como lo es Tamaulipas, ahora ya pasaron como lo dijo el compañero Gustavo, ya 4 años y existen precisamente más de 100 mil militares en tareas de seguridad pública en nuestro país, la pregunta que quisiera hacerles y que se hacen todos los tamaulipecos, es ¿cómo vamos en el país con este gobierno en los últimos 4 años?, yo quisiera preguntarles ¿si vamos bien o vamos mal?, si lo que se dijo al inicio porque también lo dije hace un momento siempre hay un tuit, siempre hay un comentario donde al inicio de la administración o en campaña, se promete y se dice una cosa y luego se hace otra y con resultados que todos conocemos en nuestro país, lo denigrante que ha sido el que nuestros militares que tienen todo nuestro respaldo, todo nuestro respeto pues sean humillados precisamente y lo digo fuerte y claro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por grupos delincuenciales, cosas que vimos tan terribles, que bueno eso es lo yo creo que nadie queremos de nuestros militares y eso es por la razón, una de las razones por las cuáles consideramos que no es el hecho de que estén o no los militares, los militares ahí están. Pero aquí en Tamaulipas si contrastamos los resultados vemos un gobierno en los últimos seis años y lo digo también, emanado de Acción Nacional, podemos pues tener un contexto de cómo nos fue en Tamaulipas con una policía pues debidamente respaldada en materia presupuestal, con una estrategia y quien fue quien dio la cara en los últimos años, yo creo que también hay que reconocer el trabajo que se hizo. Aquí se ha hecho por muchos de ustedes, la policía, el auxilio carretero, todo lo que deriva de un respaldo presupuestal y desde luego legislativo para poder llevar a cabo la salvaguarda de la seguridad de nuestro Estado. Y bueno definitivamente eso es uno de los argumentos por los cuales no estamos de acuerdo con que se siga respaldando la presencia y participación del ejército, el ejército ahí está. Lo que coincido con mi compañero Gustavo es que la política de abrazos, pues no ha dado resultados tampoco y con todo respeto para lo que aquí se comentó en la comisión, pues así lo dijo en la estrategia para combatir la seguridad dé abrazos y bueno pues eso no ha dado resultados y lejos de ello nuestros militares pues denigrados, humillados, maltratados. Entonces ese no es el tema para nosotros prioritario el darle atribuciones además a los militares para los cuales no están preparados y lo vemos como un camino para llegar a otra situación muy lamentable que sucede en otros países cuando el control absoluto y presupuestal se va en caso muy específico a los militares, nosotros lo vemos como una ventana, una puerta hacia ello, hacia ese rumbo. En ese sentido nuestra votación en este caso pues es en contra de la permanencia de los militares hasta el año 2028, no entendemos cuál es la prisa, si estamos a dos años de una política que no ha dado resultados en nuestro país, de permearlo hasta el 2028, yo creo que es materia de análisis para poder pues votar más adelante. Y Tamaulipas tenemos un resultado y buenos resultados en los últimos seis años, en un gobierno emanado del PAN, que todos los podemos compartir, la zona sur de Tampico se nos olvida hace 8 años cómo se encontraba, a mí no se me olvida cuando en una ocasión, pues ya hace más de 8 años no podías transitar en las noches. La Capital del Estado, quienes son de aquí, la Capital del Estado hace más de seis años cómo se encontraba la Capital y eso de alguna manera es un proceso que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derivado de un trabajo, de una estrategia pues fue cambiando, se nos olvida, a mí no se me olvida porque también viajamos constantemente. En Nuevo Laredo, en la región también de Reynosa, en Matamoros. Hay muchas cosas que nos falta por hacer en equipo, sin embargo, en contra de esto será nuestro voto. Es cuanto.

----- A continuación el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta. Yo sí quisiera hacer una serie de aclaraciones porque este tema, más que un tema de fondo, con el tema de seguridad, parece ser que es un tema más de raja política, ver cómo podemos manejar el discurso y el tema militarización pues lógicamente se asocia a un régimen autoritario implementado por el ejército y ahí estamos totalmente en contra en el PRI. Aquí tenemos que ver para entender esta reforma, que no es una reforma integral, estamos ampliando un plazo en un artículo transitorio de algo que ya está estipulado en la ley. Para entender el tema que está a consideración hoy, tenemos que ver la reforma que se presentó por parte del Ejecutivo Federal y que se votó en la Cámara de Diputados el 3 de septiembre. Ahí hubo una propuesta, que la votaron a favor MORENA y sus aliados, y que fue una votación de 265 votos a favor y el bloque opositor de PRI, PAN, PRD y MC 219 votos, fueron 26 votos la diferencia. ¿En qué consistió esta reforma?, esa fue el verdadero paso de ceder la Guardia Nacional a un mando militar, no es ésta como ahora perversamente quieren endosarla a que es la verdadera militarización. La reforma del 3 de septiembre que todos votamos en contra de eso, era donde se le cedía el mando de la Guardia Nacional al Secretario de la Defensa, esa sí es la militarización, no pedir la coadyuvancia de las fuerzas armadas. Ahí en esta concretamente hay un artículo, el 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública que dice manejar el activo del ejército y la fuerza aérea y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, esto fue lo que se aprobó el 3 de septiembre y donde el PRI votó en contra, donde todo el bloque opositor votó en contra. Igualmente en esta reforma del 3 de septiembre, no en la del transitorio, se dice que la Secretaría de la Defensa Nacional va a ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, en el marco de la estrategia nacional de seguridad y ahí también estábamos en contra, ésta era la verdadera, paso de que la Secretaría de la Defensa Nacional agarrara el control de la Guardia Nacional. Y yo no me acuerdo haber escuchado tanto, tanta una defensa de un tema tan delicado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

porque aquí sí estábamos cediendo la lana y la operatividad a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y ahora que venimos a votar un transitorio para coadyuvar en tareas de seguridad decimos que es la militarización, no compañeros, aquí en esta reforma del 3 de septiembre que no escuché yo ningún discurso en tribuna de alguien que estuviera defendiéndola, porque fue, no una reforma constitucional, fue una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley de la Guardia Nacional y a la Ley Orgánica de la Secretaría de la Defensa Nacional, aquí es donde realmente se le dio un poder extraordinario a la Secretaría de la Defensa Nacional y donde se le quitó el mando a la Secretaría de Seguridad Pública, de designar ellos al titular de la Comandancia General de la Guardia Nacional, y ahora con esta reforma también es una facultad del Presidente de la República a propuesta del Secretario de la Defensa Nacional, cosa que también estamos en contra. Ahí sí y por eso, ayer y la semana pasada hay dos amparos ya que procedieron en contra de la reforma del 3 de septiembre porque esa sí viola constitucionalmente el artículo de que, que dice que el mando de la Guardia Nacional debe ser un civil no un militar y por eso está otorgado el amparo y por eso ahorita hay una suspensión definitiva para que se deje de pasar el tema administrativo y si hubo transferencia de recursos de la Guardia Nacional a la SEDENA el amparo del día de ayer dice que se devuelva. Y en ese tema el PRI está a favor y hemos estado diciendo que no se vale que haya un mando militar en la Guardia Nacional y que sea un mando civil, pero pues hoy con el artículo que nos toca ver hoy, habla de que algo que desde el 2006 y lo digo con todo respeto, yo creo que el sexenio donde más participación hubo de las fuerzas militares en materia de seguridad pública fue en el sexenio de Felipe Calderón y luego, lo reconozco con Peña Nieto también estuvo. Entonces no se vale jugar con el tema de la seguridad, lo dije cuando vino el Secretario, se lo dije de frente que no se vale jugar y menos politizar un tema tan sensible. Yo les pregunto si el alcalde de Miguel Alemán, si los alcaldes de la frontera chica se atreverían a decir que se vaya el Ejército y La Marina. No tenemos la capacidad de fuego en Tamaulipas con la Policía Estatal que sí reconozco yo también los avances que ha habido de 2010 a la fecha, ¿por qué?, porque no podemos escatimar eso, no podemos reconocer que hubo avances en la materia de seguridad, pero también yo recuerdo con los últimos dos o tres gobernadores en Tamaulipas, siempre en las mesas de seguridad y estrategia a un lado tenían al titular de la Defensa en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado, de la región y por otro al de La Marina. Pues fue una estrategia conjunta entre las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que bueno y me da gusto sin importar de qué color hayan sido los gobernadores que estuvieran, pero hoy la verdad dejando a un lado, no podemos decir como una estrategia de política que se está militarizando el país, simplemente hay cosas que no han funcionado como uno quisiera, pero la estrategia en Tamaulipas fue de la mano del Ejército y La Marina, y se han compuesto, y ahorita vemos que cuando hay de repente en Nuevo Laredo una confrontación entre civiles armados y policías, siempre tiene que llegar La Marina y muchas veces grupos especiales para poder contener el fuego de los grupos de la delincuencia organizada. Entonces yo por eso hoy, y lo dije mucho antes de que mi partido posicionara esto a nivel nacional, porque somos de Tamaulipas y conocemos las condiciones y las circunstancias, yo sí estoy a favor, no puedo decir que quiero que se retire al Ejército y a La Marina de las calles, los necesitamos de manera extraordinaria como dice el Decreto, de manera coadyuvante, no de manera permanente en materia de seguridad, son un coadyuvante para que ayude a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Federal cuando así se requiera por las condiciones del acto de violencia que se estén enfrentando. Por eso, hoy aquí reiteramos el apoyo a este dictamen, convencidos de que ojalá y se recompongan las cosas como ha habido avances y vemos el ejemplo del sur de Tamaulipas, como se recompusieron, que bueno que no se requieran de manera permanente las Fuerzas Armadas, nos da gusto, pero hay otros municipios donde no podemos darnos ese privilegio de tener solamente a la Policía Estatal a cargo de la seguridad pública sin el respaldo en caso de ser necesario de El Ejército y La Marina. Y de los puntos también buenos que hay que destacar, primero van a tener que presentar un informe a una comisión plural en el Congreso de la Unión cada 6 meses los titulares de la Defensa Nacional y de La Marina y de Seguridad Pública, y aquí en el Estado el Ejecutivo Estatal tendrá que presentar un informe a este Congreso del Estado de los avances que haya y de los resultados que haya en materia de seguridad pública, así lo dice el Decreto también que hoy estamos aprobando. Aparte de autorizar un fondo de seguridad pública, para seguridad pública, ustedes saben que lamentablemente hay que decirlo, pues a la llegada de este gobierno muchos de los fondos que había de apoyos y fideicomisos los han eliminado en perjuicio, no nada más de la seguridad sino de muchos otros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

programas y hoy tenemos un fondo que les va ayudar al Estado y a los municipios y pues aquí tendrán que explicarnos un poco el tema financiero de que es por lo menos lo que actualmente recibe el Estado en materia de seguridad tiene que ser una cantidad similar. Si ahorita pues de lo que nos quejamos es de la falta de recursos ojalá y que sea realidad esto y que tiene que ser compartido con los ayuntamientos. Si se llega a dar como escuché por ahí que se quiere proponer una policía de proximidad de una policía preventiva pues, qué bueno sería que de estos recursos se le compartiera también a ayuntamientos que necesitan estos apoyos para tener una policía que atienda los delitos del orden común, que muchas veces la Guardia Nacional o la Policía Estatal no tienen la capacidad, recursos humanos para poder atender estas contingencias. Entonces yo quiero agradecerles su atención, pero sí dejar muy claro, lo hacemos este voto a favor convencidos por las circunstancias que tenemos en Tamaulipas, a lo mejor otros Estados en el centro del país, en San Luis Potosí, en otros, no tienen las condiciones que tenemos aquí en la zona fronteriza, la zona fronteriza aquí es por donde pues pasa todo, todo es todo, entonces pues es una tierra donde los grupos criminales pues todo mundo quiere llegar a posesionarse de este territorio y si requiere la autoridad una defensa en materia de seguridad reforzada como la que hoy estamos planteando aquí en esta reunión. Por su atención muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Como ustedes saben en el 2019, se conformó la guardia nacional, los cuerpos de seguridad han sido clave para pacificar el país, la encuesta nacional de seguridad pública urbana reveló que en el primer trimestre del 2022, 73.6% de las personas encuestadas percibieron como efectivo o muy efectivo el desempeño de la guardia nacional en tareas de seguridad pública. En el mismo tenor la armada y el ejército tuvieron aprobación en su desempeño de un 86% y 83.4% respectivamente, resultados positivos gracias al cumplimiento conjunto a cabalidad de sus labores que demuestran que dichas instituciones son pieza clave para pacificar el país. Una cosa que se nos olvida es la historia de lo que ha sucedido anteriormente, en los 70 Sinaloa estuvo ardiendo, recordaremos yo estaba muy niño, Guadalajara en los 80, Baja California en los 90, aquí el trabajo coordinado en la SEDENA y la SEMAR con la guardia nacional ha sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fundamental para la integración y funcionamiento en materia seguridad, o sea, la cuestión en México ha sido cíclico, esta situación son cuestiones de mercado, México ha estado inmerso en esta situación desde hace muchos, muchos años y el que ignore a la historia está condenado a repetir muchas cosas. La Cuarta Transformación jamás ha buscado militarizar al país ni tampoco sustituir a las autoridades civiles, ni a los demás órdenes del Gobierno en cumplimiento de sus responsabilidades, contrario a ello el Gobierno ha buscado cumplir con sus labores Constitucional y con su obligación de pacificar al país, pues está consciente que la federación debe brindar asistencia a las entidades federativas a fin de asegurar la subsistencia de la paz y el orden del país. Por ello el ejército y la armada y la fuerza aérea están constitucionalmente facultados para actuar en materia de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes. Esta reforma está blindada con la más estricta protección y garantía de los Derechos Humanos y no dejar lugar a dudas que la participación del ejército y la armada y la fuerza aérea en tareas de seguridad son de carácter residual y temporal, hoy apostamos por la guardia nacional en colaboración con las fuerzas armadas para erradicar la inseguridad que atraviesa el país para asegurar la paz y la tranquilidad de los mexicanos y las mexicanas que necesitamos. Por ello pedimos la colaboración en favor de esta reforma para bien de nuestro país y nuestro Estado. Muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la Minuta de referencia, resultando **aprobada** por **19 votos a favor** y **17 votos en contra**, consecuencia se expide la **resolución** correspondiente y procédase al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la República, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “El próximo dos de noviembre se cumplen cinco meses que ante la tribuna presenté la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Auditoría Superior del Estado, el Ciudadano Jorge Espino Ascanio, para que dejara de proteger a un acosador sexual, y emprendiera acciones restaurativas a la víctima. Una auditora que presentó la debida denuncia ante el personal administrativo de la ASE, así como ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Adolescentes y de Delitos contra Mujeres por Razones de Género. Cabe mencionar que la denuncia interpuesta el 5 de julio del 2021, aún está archivada, sin avances pero sí con muchos vicios en perjuicios de la víctima. Por esta razón también solicité incluir al Ciudadano Irving Barrios Mujica, el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Sin embargo a pesar de que era un tema urgente, de urgente resolución, se mandó a comisiones donde se ha quedado olvidada, como se ha olvidado el compromiso con las mujeres y su seguridad. Es una pena que este Congreso sea un cómplice ante la violencia de género en el ámbito laboral. La Organización Internacional del Trabajo la OIT, en su convenio sobre la violencia y acoso reconoce que la violencia de género puede constituir una violación de los derechos humanos, y que la violencia es una amenaza para la igualdad de oportunidades y es incompatible con el trabajo decente. El convenio de la OIT exige a los estados que impongan obligaciones específicas a los empleadores de tomar medidas para prevenir y remediar la violencia de género en el lugar de trabajo, lo que en Tamaulipas es letra muerta. En la carpeta con número de expediente 357/2021, levantada en la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y Delitos contra Mujeres por Razones de Género, quedó asentado que el miércoles 30 de junio del 2021, la denunciante fue llamada a las oficinas del entonces Director de Finanzas Pedro S. donde el funcionario intentó tocarla, por lo que la joven salió llorando y con la presión arterial disparada, mismo antecedente que se encuentra en los elementos probatorios. Posterior a este incidente la víctima sufrió violencia psicológica, presiones e intentos de sobornos por el personal de la Auditoría Superior para que retirara la denuncia. Esta situación en lugar de proteger a la víctima, como lo dice la política en materia de cero tolerancia al acoso, en la Auditoría Superior del Estado, un documento interno de este organismo decidió encubrir al agresor Pedro S. de quien se presume se encuentra prófugo. Queda la duda si es casualidad que el entonces Director General de Administración y Finanzas de la ASE, Pedro S. y el omiso subdirector de Recursos Humanos Carlos Alberto Hernández Vicencio, sean los funcionarios señalados de avalar las contrataciones basadas en el nepotismo y en el amiguismo del Auditor Superior. De qué sirve que las mujeres denuncien, si son revictimizadas e ignoradas al demandar justicia, hasta el mes de septiembre en Tamaulipas aumentaron a 1169 los delitos sexuales en promedio. Se cometen 30 por semana; al mismo período del año pasado se tenía un registro de 1,081, casos, es decir, 88 menos que en el 2022. Y el incremento fue de 8.1% según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La Corte Interamericana de Derechos Humanos profundizó por primera vez sobre la noción de las reparaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con vocación transformadora en materia de género en una sentencia contra México, donde las reparaciones no se deben limitar a formar individuales de reparación, en cambio su objetivo debe de ser cambiar la desigualdad de género en lugar de trabajo, para evitar que surjan casos similares de violencia en un futuro. No obstante la joven auditora que tuvo que separarse de su cargo para salvaguardar su integridad, ha sido ignorada por la Auditoría Superior del Estado en cuanto a estas acciones restaurativas. Apenas ayer 25 de octubre se conmemoró otro Día Naranja, cada mes se realizan para visibilizar la violencia que sufren las mujeres, aunque para las víctimas de las más de mil carpetas olvidadas en la Fiscalía, fue seguramente un día negro. Por esta razón este día desde la máxima tribuna del Poder Legislativo, demando justicia para cada una de esas víctimas e invito a mis compañeros a no ser cómplices de la impunidad y la corrupción. A no ser omisos ante una tan sensible situación como es la integridad de las mujeres. Es cuanto y muchas gracias” -----
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, clausura la Sesión siendo las **diecinueve** horas con **cuarenta y dos** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **tres** de **noviembre** del presente año, a partir de las **diez** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA